

	<b>Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS”</b>  <b>Proyecto Educativo Institucional</b>	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

## 17.5 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En el marco del Modelo Pedagógico Interestructurante Dialogante, expuesto principalmente por Louis Not y Julián de Zubiria<sup>1</sup>, la estrategia pedagógica Leonidense se centra en una dinámica constructivista que le permita, al estudiante, reconocer y partir de sus saberes, respecto a una temática, a una situación problémica o a una pregunta generadora que lo invite a buscar respuestas, soluciones o puntos de vista, de manera autónoma y crítica.

En este sentido, la programación curricular, diseñada para cada una de las áreas o asignaturas que estructuran el Plan de Estudios Leonidense, está basada en DESEMPEÑOS BÁSICOS que el estudiante debe alcanzar. Estos desempeños guardan estricta relación con los CONCEPTOS, las HABILIDADES y las ACTITUDES que constituyen las COMPETENCIAS GENERALES y ESPECÍFICAS que van a caracterizar al egresado Leonidense.

Los dos caracteres seleccionados por la institución para organizar el nivel de Educación Media (10° y 11°) permiten la formación integral y la graduación de dos tipos de estudiantes. En primer lugar, el **BACHILLER ACADÉMICO con INTENSIFICACIÓN EN CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL E INGLÉS**, con competencias básicas para interactuar con su entorno, manejando conciencia bioética, liderazgo, trabajo en equipo; siendo propositivo y autónomamente regulado desde la gestión de sus habilidades emocionales. Al mismo tiempo que puede enfrentar, de manera exitosa, gran parte de las situaciones que requieran el uso del idioma inglés.

En segundo lugar, el **BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA con manejo del INGLÉS**, con competencias básicas para investigar, documentarse y realizar proyectos relacionados con el diseño, la diagramación, los proyectos gráficos y de comunicación, en espacios públicos y en espacios virtuales.

Con lo anterior, la **Estrategia Pedagógica Leonidense** se enfoca a generar en los estudiantes las habilidades físicas, intelectuales y emocionales para enfrentarse a cualquier problemática de su vida cotidiana, con autonomía, responsabilidad y respeto. Todos los docentes, en el desarrollo de sus áreas o asignaturas, en cada uno de los grados de la Educación Básica y Media, apuntan al cumplimiento de cinco (5) etapas o fases, así:

### 17.5.1 FASE DE EXPLORACIÓN O RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS

Esta fase permite a los docentes conocer el estado inicial de sus estudiantes, respecto al manejo de las competencias y los contenidos temáticos proyectados desde los desempeños

<sup>1</sup> Ibid.

	<b>Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS”</b>  <b>Proyecto Educativo Institucional</b>	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

básicos establecidos en los Acuerdos Pedagógicos. Para llevar a cabo esta fase, el docente puede utilizar distintas actividades pedagógicas e implementar diferentes instrumentos.

La intención del docente se enfoca a recuperar y activar, a través de preguntas, lluvias de ideas, juegos, conversatorios o discusiones de aula, los conocimientos, las ideas, las creencias, las representaciones y las emociones que el estudiante ya trae a clase y que le servirán para dar comienzo a un proceso de aprendizaje.

### **17.5.2 FASE DE INDAGACIÓN: DETERMINACIÓN DE SITUACIONES PROBLÉMICAS**

Los desempeños básicos planteados por los docentes en su Programación Curricular deben convertirse, en el salón de clases, en el pretexto ideal para incentivar el interés de los estudiantes para desarrollar o mejorar sus habilidades, para estructurar conceptos o para perfeccionar sus actitudes. La creatividad del docente debe facilitarle la tarea de motivar a sus estudiantes a recorrer un camino en la búsqueda de una solución a un PROBLEMA o a una PREGUNTA.


En esto consiste la fase de Indagación; en llevar a los estudiantes a la formulación de preguntas, hipótesis, cuestionamientos o problemas, reacionados con su vida cotidiana; y que merecen su atención para dedicar tiempo y disposición hallando una respuesta.

### **17.5.3 FASE DE ESTRUCTURACIÓN O DESARROLLO PEDAGÓGICO**

Una vez establecida una pregunta, una hipótesis o una situación problémica el propósito es hallar una solución o una respuesta que satisfaga la curiosidad o el interés del estudiante. Para esto, el docente establece un plan de trabajo pedagógico, sirviéndose de los criterios, estrategias y procedimientos que permiten la valoración integral; establecidos en el acápite 8 de este documento.

De acuerdo con el Modelo Pedagógico Interestructurante Dialogante, el plan de trabajo pedagógico se fundamenta en el trabajo colaborativo, el diálogo, la discusión, el intercambio de ideas y de puntos de vista, el respeto por la diferencia, la tolerancia y la reciprocidad. De la misma manera, la Estructuración o Desarrollo pedagógico es la etapa en la que el estudiante pone en evidencia su autonomía intelectual y social para asumir con responsabilidad sus roles y responsabilidades en el proceso de aprendizaje.

El estudiante Leonidense, en el desarrollo pedagógico, adquiere y mejora continuamente sus habilidades para comprender y producir textos, para interactuar con equipos tecnológicos y aplicaciones virtuales, para resolver problemas matemáticos y para comprender el mundo natural y social en el que está inmerso. Es en esta fase que desarrolla

	<b>Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS”</b>  <b>Proyecto Educativo Institucional</b>	Código: FORM 10
		Versión 6
		27/05/2022

y mejora sus habilidades para analizar, sintetizar, interpretar y criticar cualquier texto y realizar sus intervenciones con argumentos válidos y consistentes.

#### 17.5.4 FASE DE VALORACIÓN O DESARROLLO EVALUATIVO

La evaluación, en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, consiste en comparar el estado inicial con el estado actual del estudiante; con relación a los desempeños establecidos en las diferentes áreas o asignaturas y según el nivel de educación o grado en que se ubique.

No puede existir un proceso evaluativo sin un reconocimiento del estado inicial del estudiante. Es decir, no se puede llevar a cabo una evaluación objetiva de un proceso de aprendizaje si no se inició con el reconocimiento de los saberes previos de los estudiantes. Tal y como se planteó anteriormente, los propósitos de la evaluación están dirigidos hacia parte cognitiva, afectiva y práxica del estudiante. Así, la evaluación no sólo sirve para valorar al estudiante en sus resultados, sino que permite el desarrollo **de sus capacidades y cualidades**, respetando las diferencias individuales.

Por tanto, **se** debe partir de la evaluación diagnóstica, **avanzando** hacia el aprendizaje **y el desarrollo** de las potencialidades del **alumno; lo anterior con el fin de** brindar la información para la promoción de los estudiantes y el mejoramiento institucional desde lo didáctico y lo pedagógico.

En los siguientes puntos de este documento, se desarrolla el concepto de evaluación con todos sus componentes.

#### 17.5.5 FASE DE RETROALIMENTACIÓN O PLANES DE APOYO Y ACTAS DE COMPROMISO

La retroalimentación como complemento del proceso evaluativo es necesaria para detectar a los estudiantes con dificultades académicas y generar acciones de apoyo que les permitan superar dichas dificultades. Cada docente de aula y cada director de grupo tienen la responsabilidad de analizar sus resultados académicos y construir Planes de Apoyo para aquellos estudiantes que presentan dificultades. Igualmente, en la medida de sus posibilidades, puede generar acciones pedagógicas orientadas hacia los estudiantes con desempeños excelentes.

Institucionalmente se han establecido jornadas de atención a padres de familia para entregarles información, a mitad de los periodos escolares, que les permita conocer con anterioridad las condiciones de aprendizaje de sus hijos o acudidos. La corresponsabilidad de los padres de familia cobra importancia, en este caso, si la información entregada les

	<b>Institución Educativa “LEONIDAS RUBIO VILLEGAS”</b>  <b>Proyecto Educativo Institucional</b>	Código: <b>FORM 10</b>
		<b>Versión 6</b>
		<b>27/05/2022</b>

ayuda para dialogar con sus hijos, entender sus dificultades y apoyarlos en la superación de sus problemas.

En cada reunión de padres de familia, convocada para la entrega de resultados académicos, a quienes presentan problemas de reprobación de áreas o asignaturas se les hace firmar un Acta de Compromiso que los responsabiliza con la superación de las dificultades académicas de sus hijos o acudidos.